

Guayaquil. 03 de Marzo de 1.997

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA CIA.
CEXACHRISFREI C.A.

CIUDAD.

En mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la compañía CEXACHRISFREI C.A., presento a ustedes el informe correspondiente al Ejercicio Económico de la compañía comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1.996, el cual, de conformidad con la Resolución 90.153 del 7 de Mayo de 1.990, dictado por el Superintendente de Compañías de Guayaquil, lo resumo en los siguientes términos:

1.- La Administración de la Empresa, ha dado estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

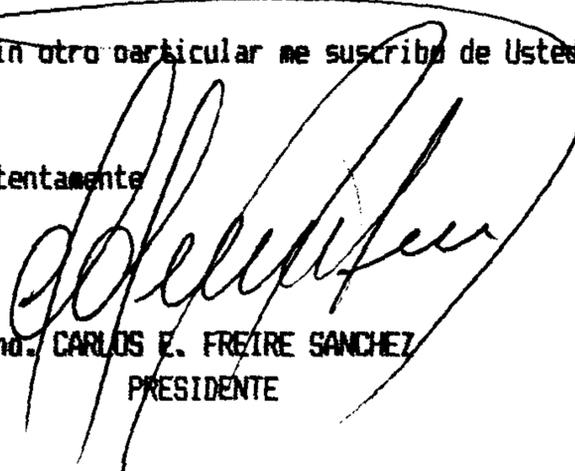
2.- La correspondencia, Libro de Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con la Ley y la custodia de los bienes de la compañía, son los más adecuados.

3.- Los Estados Financieros presentados por la Administración son plenamente confiables, ya que los mismos, guardan correlación con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, y además, han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4.- Con respecto a los procedimientos de control interno de la empresa, no se han presentado novedades que deban ser consideradas por ustedes.

Sin otro particular me suscribo de Ustedes.

Atentamente


Ind. CARLOS E. FREIRE SANCHEZ
PRESIDENTE



U. 03 MARZO 1997